



Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C.  
Internet 2 - México



# *FENIX*

## Anexo Políticas Proveedor de Identidad (IdP)

<b>Autores</b>	Fernando Aranda
<b>Últimamodificación</b>	18de noviembre2015
<b>Versión</b>	1.0
<b>Fecha</b>	18 de abril de 2016



Copyright

La investigación realizada por CUDI y que lleva a estos resultados ha recibido financiamiento de FONCICYT, bajo el Acuerdo 4/II/2014 con el que se autorizó la asignación de recursos para apoyar la Segunda Convocatoria para el registro de pre-propuestas CONACYT Horizon2020 y mediante acuerdo número 15/IVE/2015, del Comité Técnico y de Administración del "FONCICYT", autorizando la canalización de recursos a favor de CUDI para el desarrollo del proyecto denominado "**M**iddleware for Collaborative **A**pplications and **G**lobal **V**irtual **C**ommunities". A su vez se fundamenta en los resultados obtenidos del financiamiento otorgado por el Séptimo Programa Marco (FP7 2007-2013) de la Comunidad Europea, bajo el Acuerdo de Subvención No. 238875 (GÉANT).

El presente documento está basado en la "Política v2.0 Federación SWAMID" escrito por L. Johansson, T. Wiberg, V. Nordh, P. Axelsson, M. Berglund, disponible en <http://www.swamid.se/11/policy/swamid-2.0.html> ©2010 SUNET (Swedish University Computer Network) ©2012 GÉANT, ©, \*2016, Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A. C. (CUDI)\*, bajo licencia de **Creative Commons Attribution-ShareAlike Unported** license: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/> .



# Tabla de Contenidos

1	Definiciones .....	3
2	Introducción.....	4
3	Derechos y Obligaciones .....	4
3.1	Obligaciones y Derechos del Operador de la Federación.....	4
3.2	Obligaciones y Derechos del Proveedor de Identidad .....	4
4	Elegibilidad .....	5
5	Modificación .....	5

# 1 Definiciones

Administración de la Identidad	Proceso de emitir y administrar las identidades digitales de los Usuarios Finales.
Atributo	Pieza de información que describe al Usuario Final, sus propiedades y/o sus roles dentro de una Organización.
Autenticación	Proceso mediante el que se verifica la identidad de un Usuario Final previamente registrado.
Autorización	Proceso de permitir o denegar el derecho de acceso a un servicio, para un Usuario Final previamente autenticado.
Federación	La Federación de Identidad. Una asociación de organizaciones que se unen para intercambiar información de sus usuarios como de sus recursos, con la finalidad de permitir la colaboración y transacciones.
Identidad Digital	Conjunto de información atribuible a un Usuario Final. Esta información es emitida y administrada por una Organización Proveedora de Identidad basándose en la previa Autenticación del Usuario Final.
Interfederación	Colaboración voluntaria de dos o más Federaciones de Identidad para habilitar a los Usuarios Finales en una Federación de Identidad para acceder a Proveedores de Servicio en otra Federación de Identidad.
Metadato	Archivo en formato SAML/XML que contiene información respecto de los Miembros de la Federación.
Miembro de la Federación	Una organización que se ha unido a la Federación aceptando por escrito las Políticas de la Federación. Dentro del marco de la Federación, un Miembro puede actuar como un Proveedor de Identidad y/o un Proveedor de Servicio.
Operador de la Federación	Organización que provee la Infraestructura para la Autenticación y Autorización de los Miembros de la Federación.
Proveedora de Identidad o IdP	Organización con la cual el Usuario Final está afiliado. Esta es responsable de autenticar al Usuario Final y de administrar los datos de la Identidad Digital de sus Usuarios Finales.
Proveedor de Servicio o SP	Organización responsable de ofrecer al Usuario Final el servicio que este pretende usar. Los Proveedores de Servicio pueden confiar en el resultado de la autenticación y atributos que los Proveedores de Identidad validan de sus Usuarios Finales.
RNEI	Red Nacional de Educación e Investigación (También conocida como RNIE)
Servicio de Descubrimiento	Servicio administrado por el Operador de la Federación para los Miembros de la Federación que actúan como Proveedores de Servicio el que ofrece una lista de las Organizaciones Proveedoras de Identidad de la Federación.
Usuario Final	Cualquier persona afiliada a una Organización Proveedora de Identidad, ej. un empleado, investigador, profesor o estudiante, haciendo uso de los servicios de un Proveedor de Servicio.

## 2 Introducción

Los procedimientos de Gestión de Identidad que están utilizando los Proveedores de Identidad (IdP) son muy importantes en términos de que la Identidad Digital que se presenta, sea verdaderamente la del Usuario Final.

El presente documento describe los Derechos y Obligaciones que los Proveedores de Identidad tendrán al afiliarse a FENIX y es un anexo de las Políticas de la Federación.

## 3 Obligaciones y Derechos

### 3.1 Obligaciones y Derechos del Operador de la Federación

Esta Federación es operada por CUDI, la Red Nacional de Educación e Investigación en México.

Además de lo señalado en cualquier otra sección de las Políticas de la Federación, CUDI es responsable de:

- La gestión operativa segura y confiable de los Metadatos de la Federación y del Servicio de Descubrimiento (WAYF).
- Publicar la información acerca de los atributos necesarios para cada Proveedor de Servicios (SP)

### 3.2 Obligaciones y Derechos de los Proveedores de Identidad

Además de lo señalado en cualquier otra sección de las Políticas de la Federación, si un Miembro es Proveedor de Identidad:

- Será el responsable de entregar y gestionar las credenciales de autenticación de sus Usuarios Finales, así como de autenticarlos, tal y como se especifica en su Perfil de Nivel de Garantía.
- Debe enviar su Declaración de Práctica de Gestión de Identidades a CUDI ([tramites@fenix.org.mx](mailto:tramites@fenix.org.mx)), quien a su vez podría facilitarla a otros Miembros de la Federación si la solicitan. La Declaración de Práctica de Gestión de Identidades es una descripción del ciclo de vida de la Gestión de Identidades incluyendo una descripción de cómo las identidades digitales individuales se registran, mantienen y eliminan del sistema de gestión de identidades. La declaración debe contener descripciones de los procesos administrativos, prácticas y las tecnologías principales utilizadas en el ciclo de vida de la gestión de identidades, y debe ser capaz de soportar un ciclo de vida de la gestión de identidades seguro y consistente. Requisitos específicos pueden ser impuestos en el Perfil de Nivel de Garantía.
- Garantizará que el Usuario Final cumple con la Política de Uso Aceptable del Proveedor de Identidad.
- Operará un Centro de Asistencia Técnica para sus Usuarios Finales con respecto a temas relacionados con los servicios de la Federación. Se pide a los Proveedores de Identidad que mantengan un Centro de Asistencia Técnica para responder a las consultas de los usuarios finales al menos durante el horario de oficina normal en la zona horaria local. Los Proveedores de Identidad no deberán remitir las consultas de los Usuarios Finales directamente a CUDI, y deberán garantizar que sólo los problemas y consultas pertinentes sean enviados a CUDI a través de los contactos registrados por los Proveedores de Identidad.
- Sera responsable de asignar valores de Atributos a los Usuarios Finales y de gestionar los valores para asegurarse de que están actualizados.
- Sera responsable de liberar los Atributos a los Proveedores de Servicio.



- Será responsable de mantener sus Metadatos actualizados. En caso de haber algún cambio en sus Metadatos, el responsable técnico deberá notificar a CUDI de este hecho ([tramites@fenix.org.mx](mailto:tramites@fenix.org.mx)).
- Al momento de cancelar su membresía con la Federación, deberá enviar una lista a CUDI ([tramites@fenix.org.mx](mailto:tramites@fenix.org.mx)) de los Proveedores de Servicio con los cuales estaba relacionada.

## 4 Elegibilidad

Las instituciones Miembros de CUDI podrán aplicar como Proveedor de Identidad únicamente llenando la solicitud para tal efecto ([www.fenix.org.mx](http://www.fenix.org.mx)) y cumpliendo con los requerimientos técnicos necesarios.

Para otras instituciones u organizaciones su solicitud deberá ser estudiada y la resolución será informada vía correo electrónico en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

## 5 Modificación

CUDI tiene el derecho a modificar eventualmente las Políticas de la Federación. Dichos cambios deberán comunicarse por escrito (correo electrónico y/o correo postal) a todos los Miembros de la Federación en un plazo de al menos 90 días naturales antes de su entrada en vigor..